ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA. CONTR: 2020 300464. DIVIDIDO EN 2 LOTES:

LOTE Nº1: Red de Centros y Oficinas de Empleo de la provincia de Sevilla

LOTE Nº2: Escuela de Formación de Artesanos Della Robbia de Gelves (Sevilla)

Presidente:

D. Álvaro Díaz Rodríguez.

Vocales:

Dª Antonio José Cornejo Pineda, en representación del Gabinete Jurídico.

D. Julio López Antón, en representación de la Intervención Provincial.

Dª. Olga Reina Toranzo,

Secretario:

D. Antonio Bonache Martínez.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Dirección Provincial del SAE de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Grecia 17. 41012 Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 17 de diciembre de 2020, conforme al artículo 91.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el uso de redes de comunicación a distancia, se reúnen las personas al margen relacionadas, componentes de la Mesa de Contratación del Expte. DPSE/2020-03, con el fin de realizar el examen de la subsanación de la documentación previa aportada por las empresas propuestas adjudicatarias, mediante el sistema SIREC.

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento. Al no manifestar ningún miembro discrepancia alguna respecto al acta de la sesión anterior, se procede a su aprobación.

La Mesa de Contratación decide, en el Acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2020, requerir a las empresas propuestas adjudicatarias para que subsanen la documentación previa presentada. Asimismo, acuerda dar traslado a la empresa propuesta adjudicataria del Lote 1, TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., del escrito presentado por OHL SERVICIOS INGESAN SA con fecha 20 de noviembre de 2020, al objeto de que presente las alegaciones que estime oportunas.

Las empresas propuestas adjudicatarias han presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Del resultado del examen y calificación de la documentación presentada se acuerda proponer adjudicataria del contrato de Servicio de limpieza y aseo de la red de Centros, Oficinas de Empleo y de la Escuela de Formación de Artesanos della Robbia de Gelves adscritos a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla:

En el **Lote n.º 1: Red de Centros y Oficinas de Empleo de la provincia de Sevilla** a la empresa **TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.** por importe de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (887.270,13 €), cantidad a la que corresponde un IVA de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (186.326,73 €), lo que suma un total de UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.073.596,86 €) y con una ampliación de 200 horas extraordinarias del personal de limpieza, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

En el **Lote n.º 2: Escuela de Formación de Artesanos della Robbia de Gelves (Sevilla)** a la licitadora **SERVICIOS OSGA, S.L.,** por importe de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (108.299,56 €), cantidad a la que corresponde un IVA de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (22.742,91 €), lo que suma un total de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (131.042,47 €) y con una ampliación de 200 horas extraordinarias del personal de limpieza, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidente, en la localidad y día arriba indicados.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Bonache Martínez

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Álvaro Díaz Rodríguez